

**LA DIRECTORA DE PERSONAL DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

HACE CONSTAR:

Que adelantado el proceso establecido en el Decreto Departamental 128 del 6 de mayo de 2022 para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004 para proveer en forma temporal en empleo No 19 de 2022 denominado Auxiliar Administrativo código 407, grado 04, en Institución Educativa Departamental Instituto de Promoción Social del municipio de Ubalá, que se encuentra en vacancia Definitiva; éste terminó sin que existiera servidor público de carrera administrativa que manifestara interés para proveer en empleo por encargo.

Se expide en la ciudad de Bogotá, DC., a los catorce (14) días del mes de Diciembre de 2022.

Cordialmente,


CRISTINA PAOLA MIRANDA ESCANDON
Directora de Personal de Instituciones Educativas
Secretaría de Educación

Revisó: Edgar Excelino Mayorga
Proyectó: Rosmira Ortiz Torres



**Gobernación de
Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa- Torre Educación Piso 4.
Código Postal: 111321 - Teléfono: 749 1340-133
f /CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co